PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2417

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMTEL S.R.L., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES – CENTRAL TELEFÓNICA CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 17 de noviembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones – Central Telefónica con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita la adjudicación a favor de la Firma: **COMTEL S.R.L.**, mediante Resolución Ministerial. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la Firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-001547), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 95 de fecha 01 de noviembre de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones – Central Telefónica con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado oferta en fecha y hora señalada, son las siguientes: **COMTEL S.R.L., ITH S.A., y NETVISIÓN S.A.**

Que según Informe de Evaluación Nº 79 de fecha 09 de noviembre de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN

3.1. De los documentos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas y omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las Firmas oferentes: **COMTEL S.R.L., ITH S.A., y NETVISIÓN S.A.**, se ajustan sustancialmente al PBC, resultando **EVALUABLES**.

4.2. Concluido el análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la Firma **COMTEL S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) IVA incluido, por ser la más económica y por cumplir con todas las especificaciones estipuladas en el PBC, considerando que este Llamado es con Contrato Abierto.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMTEL S.R.L., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES – CENTRAL TELEFÓNICA CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los Ítems detallados precedentemente y,

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 174 de fecha 15 de noviembre de 2010, que expresa entre otros: "...Por tanto, esta Asesoría Legal atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, determina procedente adjudicar el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones – Central Telefónica", a la Firma **COMTEL S.R.L.**, en los términos recomendados por el Comité de Evaluación he iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, en el marco del Proyecto Paraguay Rural, Resolución Ministerial mediante, y autorizar la suscripción del contrato respectivo".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 16 de noviembre de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **COMTEL S.R.L.**, el "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones – Central Telefónica con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

DR. ARMIN HAMMAN
MINISTRO SUSTITUTO

AH/lk/cem